Diego de Mercado propone al Rey la apertura de una vía interoceánica por la provincia de Nicaragua Año de 1620 (1)

Por el buen deseeo y celo que yo Diego de Mercado de Nacion flamenco vezino desta ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala e tenido y tengo de servir a Dios nuestro señor y a vuestra magestad y que vuestro rreal aver saugmente demas de otros servicios que e hecho en las armadas rreales en diversos biajes y ocassiones y en esta ciudad en la administración de la polvora por tiempo de doze años a mi costa y minsion cuyo fundador fui y por que el año passado en la flota que fue desta provincia enbié quatro adbitrios y ofreci embiar a vuestra magestad otros quatro muy ynportantes que el uno es éste hize azer la discrepcion que ba con esta rrelacion que a lo que me pareze es ynportantissima al serbicio de vuestra magestad y al augmento de vuestro aber rreal y bien de vuestros bassalos y en especial de los rreynos del piru y de los que en españa tratan y cargan para los dichos rreynos que es la siguiente.

Relacion que yo Diego de Mercado ago a vuestra magestad y a vuestro Real consejo de los puertos de San Juan de la mar del norte y del sur anbos son de un mesmo nombre y del desaguadero que entra en la mar por el uno de los dichos puertos de San Juan que es de la mar del norte que biene de la laguna de la ciudad de Granada de la provincia de Nicaragua la dispusicion y fertilidad de la tierra y frutos della y de lo demas que puede ser probechoso al comercio y trato de los rreynos del Peru para las armadas rreales y flotas que bienen de España para los dichos rreynos y la demarcacion del uno y otro puerto y la distancia sitio y calidades de cada uno de ellos es en la manera siguiente.

Diego de Mercado digo que por cuanto vuestra magestad a mandado se agan muchas diligencias en que se descubriessen nuebos puertos en las mares del norte y del sur en esta provincia de Guatemala para la comunicacion y trato de los rreynos del Peru donde las armadas rreales y flotas bengan a surgir para la dicha comunicacion y que los tales puertos esten en tierras sanas fertiles y abundosas de bastimentos y que con facilidad y a poca costa se puedan llebar las mercaderías del un mar a otro sin daño y rriesgos de vuestros basallos y para escusar muertes por destemplanza de la tierra como a suzedido y suzede en los puertos de nombre de Dios puerto belo y Panama y Perico por estar como estan en tierras destempladissimas donde de hordinario se an muerto y mueren en cada armada y flota que a ellos an ydo y ban mas de quinientos hombres de mar y guerra y pasajeros asi de los que bienen despaña como de los que bajan del Peru y se an muerto asta oy treynta mill personas poco mas o menos desde que se po-

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. C. C. Nº 4962. Archivo de Indias, E. 145, C. 7, L. 7. (Colección León Fernández).

blaron los dichos puertos y de la mejor gente que nabegaba en las dichas armadas y flotas en que hubo año de mas de mill personas muertas que fue el de noventa y ocho en la armada rreal que bino a cargo de don Francisco Coloma en la qual dicha armada yo el dicho Diego de Mercado bine y me allé presente y por bista de ojos bide salir huyendo la dicha armada del dicho puerto de puerto Belo con temor que no acavasse de morir toda la gente y se hizo una nao ospital donde se enbarcaron mas de seiscientos enfermos y llebaron la plata de vuestra magestad y de particulares las galeras de Cartagena hasta la dicha ciudad y puerto y aunque se an buscado los dichos puertos con las dichas calidades en birtud de las cedulas rreales que vuestra magestad a enbiado a esta ciudad y se an sondado algunos puertos por mandado desta rreal audiencia como son en el puerto de Istapa, Amapal y del salto que por no ser conbinientes por muchas yncomodidades asi por largos caminos como por otras dificultades e ynconbinientes se an dejado y asta agora no se an descubierto otros por lo qual con mucho trabajo y solicitud de mi persona que e puesto y con deseo de serbir a Dios nuestro señor y a vuestra magestad y por el bien comun ynformo a vuestra magestad de dos puertos que el uno está en la mar del norte y el otro en la mar del sur llamados anbos de san Juan que corresponden el uno al otro bia recta que dista el uno del otro cinquenta y dos leguas poco mas o menos y el dicho puerto de san Juan de la mar del norte es muy seguro y capaz de cualesquier armadas que vuestra magestad sea servido enbiar a las yndias tiene todo él mucho fondo buena entrada y salida sin barra y está guardado de los nortes porque no llegan al dicho puerto y no está sujeto a bientos que agan daño al dicho puerto porque los que de hordinario rreynan son brissas y bendabales que no perjudican a dicho puerto=está en altura diez grados y un sesmo corre su costa de noroeste sueste es todo el dicho puerto de agua dulce porque lo causa el fin del rrio del dicho desaguadero de la dicha laguna de Granada que ase balsa antes de mesclarse con el agua de la mar quel dicho puerto crese y mengua muy poco que cassi no se echa de ber y no llega el agua salada al surgidero=es el sitio del dicho puerto de muy buen tenple sanissimo y no demasiado caliente abundantissimo de pesqueria y marismo y de frutas de la tierra fasilissimo de fortificar tiene arrededor de sí muchissima madera muy buena para cualquier género de fábrica tiene asi mesmo arrededor de sí mucha piedra de que poder aser cal y muy buena tierra de que poder haser teja y ladrillo y se pueden aser en él mucha suma de navios y todo el terruño del dicho puerto es tierra tiessa bermejuela sin pantanos ni manglares y ace al dicho puerto uno de dos brazos que haze el rrio que baja y aze desaguadero a la dicha laguna de Granada que se aparta siete leguas atras del dicho puerto y se aparta del brazo principal que es la boca que entra en la mar bia rrecta y llaman la boca de Taure y a esto otro brazo que ase el dicho puerto llaman el brazuelo y está la entrada del uno y del otro en la mar cossa de una legua y la ysla que ase el dicho rrio es tierra firmissima y tiessa y para facilitar la dicha navegacion y trato del dicho puerto para Granada se puede juntar facilmente toda el agua que se dibide del dicho riro y aser que toda junta baya por el dicho braçuelo a entrar en el dicho puerto de San Juan porque el dicho brazuelo ase en ambas partes pared

muy alta y es capaz de toda el agua del dicho rrio y en tienpo de berano sera necesaria para la navegacion y como dicho es facil de encaminar toda junta por el dicho brazuelo.

Tiene la dicha ciudad de Granada diez o doze fregatas del trato que la dicha ciudad tiene en los dichos puertos de puerto Belo y Cartagena en que lleban gallinas maiz brea y otros generos y bastimentos a los dichos puertos y dellos traen a Granada bino lenceria y otros generos y mercaderias que bienen despaña y al presente suben y bajan las dichas fregatas por el dicho rrio desaguadero con grandíssimo trabajo y dificultad y para que se entienda bien es de saber que la dicha laguna de Granada es rredonda ondable de mas de quarenta brazas y en partes mas de sesenta y boja mas de nobenta leguas como se berá en la demarcacion ay desde la ciudad de Granada asta donde se comienza a hazer el rrio por donde desagua treynta leguas ay desde que comienza el rrio asta el puerto de san Juan rrio abajo/ otras treynta leguas entrado en el dicho rrio de la laguna llámase la entrada del dicho rrio desaguadero cruzes y desde cruzes asta la dibision de los brazos se passan quatro rraudales que son los que azen la dicha nabegacion trabajosisima y muy deficultosa el primer rraudal es el que llaman de los sabalos que es causado de muchas piedras mobediças de toda suerte que azen rrepressa y causa corriente y dificultad al pasarlo adelante rrio abajo está otro rraudal que comunmente llaman del diablo que su propio nombre es de san Francisco que es el mas deficultosso de passar por ser de lajas y peñascos el que se sigue mas abajo llaman el rraudal de machuca es de piedra menuda y arena que asi mismo aze rrepresa y causa corriente en el dicho rrio mas abajo está el último rraudal que llaman del brazuelo que asi mesmo es caussado de piedra menuda y arena y estan todos los dichos quatro rraudales en distancia de cinco leguas tiene de largo el que mas largo trecho corre cien passos poco mas o menos puedense linpiar todos los dichos quatro rraudales en tienpo de seca facilisimamente porque en el dicho tiempo por llebar el dicho rrio poca agua se pueden yr linpiando en esta manera.

Comenzar por el rraudal del brazuelo que está mas abajo y haciendo estacadas echando el agua por un lado se puede quitar toda la piedra y arena y quedando limpio azer ygual la corriente a lo demas que es poca y con la misma diligencia se pueden linpiar los demas y el que es mas deficultoso y el que mas mal se passa que es el del diablo tiene comodidad para poderlo desaguar por un platanar que está al lado derecho como bamos rrio abajo a donde se puede encaminar toda el agua asta quedar en seco y con artificios se pueden quitar las peñas y rronper las lajas de suerte que se passe sin dificultad y linpios los dichos rraudales que son el ynpedimiento que al presente hazen la navegacion trabajosa y dificultossa por ser caussada de que en tienpo de seca se descarguen las fregatas y suban la carga en las chalupas y canoas dos o tres bezes quedará la dicha navegacion sin los dichos ynpedimientos facilissima y muy segura para en todo el tiempo del año y así mesmo se podrria juntar el agua que se dibide en los dichos brazos y acer que toda baya junta por el brazuelo al puerto de san Juan porque en todo tiempo se pueda navegar y con fregatas de mucho mas porte y

ay capacidad suficientissima en el brazo que ba al puerto de san Juan para que por él baya toda el agua junta por ser ancho en proporcion y desde que se dibide del brazo principal aze dos paredones altos que por mucha agua que trayga el rrio no llegará a lo alto dellos y se puede azer la dicha junta aziendo una estacada o estacadas sesgando el rrio afijandolas con arte y para que con mas facilidad se nabegue por el dicho rrio asi para abajo como para arriba sera bien desmontar y linpiar las orillas de una parte y otra porque en la mayor parte dél se podrá nabegar a la bela y en la parte que no a la cirga y es de saber que fuera de los dichos rraudales es muy poca la corriente en todo el dicho rrio y fuera de los dichos rraudales no se bee en todo él piedra ninguna tan bien ay en dos partes que aze punta la tierra con el rrio rremolinos que son facilisimos de rremediar que la obra en las manos se mostrará.

Tiene la laguna de Granada dos yslas pobladas sin otras despobladas a la una poblada llaman Solentiname y a la otra la de Nicaragua la de Solentiname está de Cruzes cinco leguas y la de Nicaragua está de tierra que cae junto al pueblo de Nicaragua de los yndios cossa de dos leguas que es donde an de surgir y descargar las fregatas que binieren con las mercaderías que se truxeren del puerto de san Juan de la mar del norte y del dicho desembarcadero ay quatro leguas de tierra llana asta el puerto de san Juan de la mar del sur que no hay en el dicho camino mas de un zerrillo junto a la mar que sin dificultad lo pueden andar carretas con el demas camino y el dicho puerto de san Juan de la mar del sur es capaz de todas qualesquiera armadas rreales y flotas que binieren de los rreynos del Piru es muy ondable y está en tierra muy sana y se puede fortificar a poca costa porque en él ay gran cantidad de madera y mucha piedra conque azer cal y buena tierra conque hazer teja y ladrillo y asi mesmo tiene el dicho puerto cerca de ssí muchas praderas muy deleytosas abundantissimas de pastos para el sustento de las boyadas y rrequas que an de serbir en el dicho tragin y carreto tiene asi mesmo buenas aguas y el tenple de la tierra es muy sano y saludable y corre la costa del dicho puerto de nordeste a sudueste y está en treze grados poco mas o menos tiene el dicho puerto a barlobento y sotabento otros cinco puertos muy grandiossos que son a barlobento el puerto del rrealejo y el puerto de Amapal y a sotabento el puerto del papagaio y el de nicoya y el puerto desparza que todos son seguros y ondables que a nezesidad de no poder tomar el dicho puerto de san Juan pueden seguramente tomar qualquiera de los otros dichos cinco puertos que todos tienen señales ebidentessimas y muy conoscidas que son el de nicoya un bolcan que tiene junto a sí el de san Juan tiene otro muy grande que llaman el bolcan de monbacho y otro mas adelante que llaman de mazaya y otro mas adelante que está en el sitio biejo de la ciudad de Leon y el puerto del rrealejo tiene junto a sí tres volcanes juntos muy conocidos el puerto de Amapal tiene a la entrada del dicho puerto otro bolcan que llaman la cociguina del puerto desparza al de nicoya ay veynte leguas poco mas o menos del puerto de nicoya al puerto de san Juan ay veinte y cinco leguas y queda en medio el puerto del papagaio del puerto de san Juan al puerto del rrealejo ay treynta leguas y del puerto del rrealejo al puerto de Amapal ay doze leguas de manera

que en distancia de nobenta leguas poco mas o menos estan los dichos cinco puertos y todos muy buenos donde a nezesidad se puede dar fondo y asegurarse todas y qualesquier armadas y flotas que binieren al dicho puerto de san Juan.

Y mudandose el comercio y trato de las armadas rreales y flotas que ban a los puertos de puerto Belo y Panama para los rreynos del Piru a los puertos de san Juan de la mar del norte y de la del sur se ahorrará de fletes en cada flota mas de seiscientos mill ducados porque tendra de fletes cada carga desde el puerto de san Juan de la mar del norte asta el puerto de san Juan de la mar del sur de cinco a seis pessos de a ocho rreales y no mas de agua y tierra y por el contrario como es público y notorio del puerto de puerto Belo asta la ciudad y puerto de Panama se paga de hordinario de flete de cada ocho arrobas a veynte y cinco y a treynta pessos de plata ensayada de mas de que en todas las flotas de hordinario se azen ynfinitas aberias por el malissimo camino que se pasa del mas del rriesgo del passo de la laja donde se a perdido grandissima suma de tesoro sin el qual dicho rriesgo se aorra por año la dicha cantidad echa la quenta y antes mas que menos y puesto el comercio y tragin en los dichos puertos de san Juan de mas de ahorrarse la dicha cantidad por el dicho desaguadero no se padezera género de rriesgo ni abrá aberia ninguna porque las mercaderias bendran en las dichas fregatas debajo de cubierta y en las quatro leguas de Tierra que ay desde el desembarcadero asta el dicho puerto de san Juan de la mar del sur yran las dichas mercaderias en carros entoldados conque de todo punto cessará qualquier género de averia que suele suzeder demas de lo qual se escusarán los excesibos gastos que tiene vuestra magestad en lo que se enbia despaña para la seguridad de los puertos del Maluco y China y otros puertos de la mar del sur de artilleria y otros generos balumosos y de mucho pesso que asta agora an ydo por la bia de Teguantepeque con grandissimos gastos como dicho es y muertes de yndios que an suzedido todo lo qual se escussará por los dichos puertos de san Juan porque con facilidad subiran las dichas fregatas la dicha artilleria asta el desembarcadero de Nicaragua y desde el dicho desenbarcadero la tirarán buyes de la misma encabalgacion asta el dicho puerto de san Juan de la mar del sur y los demas generos balumossos y de mucho pesso como son anclas cables y otras cosas de mucho peso pueden yr en carretas y asi mismo podran los mercaderes y cargadores de los rreynos del Piru enbiar por la dicha nabegacion que asta agora no an enbiado por rrespeto de los malissimos caminos que ay desde puerto Belo a Panama de zienegas y pantanos ynacesibles demas del mal passo de la laxa donde tanta suma de tesoro se a perdido y por la dicha facilidad en esta otra nabegacion podran fletar y enbiar todos y qualesquier generos por balumossos y de mucho pesso que sean con que se augmentarán los derechos rreales en mucha cantidad demas que yran sin ningun rriesgo desde el dicho puerto de san Juan de la mar del norte asta el puerto de san Juan de la mar del sur y sin género de aberia y se escusará el grandissimo trabajo que hordinariamente an tenido y tienen los mercaderes del Piru en desazer los fardos en puerto Belo asi para achicarlos que no pasen de quatro arrobas de pesso como para aforrarlos y cubrirlos de biao en que de hordinario suzeden grandessimos rrobos lo qual todo cessa en la dicha nabegacion porque como dicho es la farderia y demas car-

ga de precio que puede tener abèria yrá debajo de cubierta asta el desenbarcadero de Nicaragua y desde el dicho desenbarcadero asta el puerto de san Juan de la mar del sur yran en carretas entoldadas en que se asegurarán de todo punto daños y aberias que como es de tierra no son mas de quatro leguas y asi mismo estoy ynformado de muchos pilotos y ombres de mar muy practicos como son Gaspar de Palacios español Jacome Premontorio Beneciano y Simon Çacarias flamenco y de otros muchos que an navegado entrambos mares del norte y sur y afirman por cossa certissima y sin duda que las navegaciones que se an de azer de los dichos puertos de san Juan de la mar del norte y sur para los puertos de la abana y ciudad de los rreyes seran abentajadisimas muy seguras y mucho mas brebes por rrespeto de que los dichos puertos de san Juan estan en mejores parajes y alturas porque el dicho puerto de san Juan de la mar del norte está en diez grados y un sesmo como dicho es y corre su costa de nordeste a sudoeste y para azer biaje del dicho puerto a la abana se yran con mucha mas brebedad y sera biaje mas siguro desde el dicho puerto de san Juan se a de yr derecho al nordeste quarta al norte asta el cavo que llaman de gracias a Dios y diez leguas antes de llegar al dicho cavo se ba por un canal que por la parte mas estrecha tiene diez leguas de ancho y en todo él ay fondo quinze veynte y treynta brazas, y pueden yr las naos un tiro de piedra zercanos a tierra porque ay fondo suficiente y en doblando el dicho cavo de gracias a Dios para yr al cavo de san Anton se ba al nornoroeste y se sigue el dicho canal en mas anchura que tiene de fondo treynta y quarenta y cinquenta brazas y en todo el dicho canal y sonda que tendra de largo veynte o beynte y quatro leguas se pueden ancorar las naos anezesidad de bientos contrarios o por tempestad conque se asegurarán de suerte que desde el dicho puerto de san Juan al cavo de gracias a Dios ay setenta y cinco leguas con las doze de canal o sonda y desde el dicho cavo de gracias a Dios asta el cavo de san Anton al puerto de la havana ay cinquenta leguas de manera que desde el puerto de san Juan al puerto de la avana ay por todas ducientas y treynta y cinco leguas por los dichos rrumbos y demas de aorrase mas de la mitad del camino en la nabegacion que acen las armadas y flotas desde el puerto de Cartagena al de la habana se desechan todos los bagios de las serranillas y las ormigas donde de hordinario padezen gravisimos rriesgos de perderse en los dichos bagios las dichas armadas y flotas demas de que por los messes que de hordinario nabegan las dichas armadas rreales y flotas que son los de marzo abril mayo junio y julio y agosto como es notorio son en los dichos meses en toda la dicha nabegacion los bientos largos y faborables y las corrientes y aunque en las cartas de marear ponen en el dicho paraje y rrumbo mucha cantidad de bagios es engaño porque la experiencia por bista de ojos a mostrado al contrario como se podra ber siendo serbido vuestra magestad de mandarse ber a que me rremito y por el contrario en la nabegacion que aora y siempre se a echo ay como es notorio desde el puerto de puerto Belo asta el puerto de la avana por los rrumbos que agora se nabega mas de quinientas leguas y en el dicho biaje y navegacion demas de las dificultades que se passan en ponerse en altura pasan presissamente por el paraje de las serranillas y las ormigas donde por uyr de los dichos bagios don Luis de Cordoba capitan general que fue de la armada de los galeones el año de seis cientos y cinco se perdieron

quatro galeones que segun se entiende binieron a topar con los bajos de una ysleta yncognita que no está en las cartas de marear según la rrelacion del dicho Simon Zacarias que hizo ante esta rreal audiencia en la qual dijo que biniendo nabegando se perdio en los bajos de la dicha ysleta que está en diez y ocho grados y que tendra de box cossa de ocho leguas y que arrededor de sí tiene mas de treynta leguas de bagios todos de rriscos y peñascos y que en los dichos bagios bido uno de los quatro galeones encallado entre dos peñas muy grandes y se entiende sin género de duda que es uno de los quatro que se perdieron asi por su grandeza como por la artilleria que bido en él de bronze y otras muchas señales y asi mismo se entiende que los demas galeones que se perdieron estan en los dichos bajos de la dicha ysleta todo lo qual se escusa en esta otra nabegacion demas de que de hordinario se tardan en llegar del dicho puerto de puerto Belo al de la abana veynte y cinco o treynta dias por la navegacion presente y por estotra es biaje de ocho o diez dias y seguro de todos los dichos rriesgos y se dize por cossa cierta y sin duda que para yr a España del dicho puerto de san Juan no seria nezessario entrar en la abana yendo las naos probeydas de matalotaje municiones y las demas cossas nezessarias para la navegacion porque en el dicho puerto de san Juan no se cria ni ay broma por ser de agua dulze y ondable y por no yr enbromados podran yr a España sin tomar otro puerto ninguno y tiene el dicho puerto de san Juan otra grandeza y es que qualesquier navios que en él surgieren pueden azer sus aguadas desde los bordos porque como dicho es el agua dél es dulze y muy buena y la dispusicion de todo lo dicho se podra ber en la carta de marear que con ésta ba donde ban puestos todos los dichos rrunbos costas y bagios que hizo el dicho Simon Zacarias para la demostracion.

Y asi mismo el dicho puerto de san Juan de la mar del sur está en mucho mejor paraje que el puerto de Perico de la ciudad de Panama que como dicho es está en treze grados poco mas o menos y corre su costa de noroeste sueste y está a barlobento de la gorgona mas de cien leguas y conforme corren los bientos en la dicha mar del sur sera nabegacion muy segura por que es trabesia del dicho puerto de san Juan al cavo de san Francisco y al cavo de Pasao o a la punta santa Elena o al puerto Guaiaquil o al de Paita de los rreynos del Piru asi a la yda como a la buelta y por estar en la dicha altura jamas se engorgonará navio ninguno y por el contrario los navios que ban del puerto de Perico de la ciudad de Panama por estar como está metido en una grandissima ensenada para hazer la dicha navegacion salen los navios del dicho puerto por no engorgonarse se bienen acia la costa de costarrica asta ponerse en altura de onze o doze grados desde la dicha altura trabesar a los dichos cavos o puertos del Piru y los navios que no pueden montar la dicha altura por la mayor parte les es fuerza bolver arribar a Panama por no engorgonarse y muchos se an engorgonado que en mas de seis meses se a visto no poder salir de la gorgona y otros muchos se an perdido en la dicha gorgona y los que an engorgonado an padecido excesibos trabajos y ambre asta salir de la dicha gorgona como es público y notorio y estando como está el dicho puerto de san Juan en la dicha altura sera facilissima la dicha navegacion y segura y con ella se obiarán los dichos rriesgos que an suzedido en la dicha nabegacion de la qual dicha navegacion e sido ynformado de personas prácticas y fidedignas porque yo no la e echo.

Es la provincia de Nicaragua tierra muy sana fertilissima y de mucha poblacion de yndios por que demas de los pueblos que estan en las demarcacion ay otros muchos pueblos que no se pusieron por escusar proligidad cógese en la dicha provincia de Nicaragua muchissimo maiz que de hordinario bale cada anega de seis a ocho rreales ay muchissimo ganado bacuno cada rres tres o quatro pessos de a ocho rreales y cada mula quinze o beynte pessos ay muchas gallinas bale cada una dos rreales ácesse en la dicha provincia muchisima cantidad de brea bale cada quintal a tres o quatro pessos de a ocho rreales ácese asi mismo mucho belandre de navios de algodon que se coge en cantidad ázese asi mesmo mucha jarcia ay en la dicha provincia astilleros de fábrica de navios y fregatas y en el puerto de san Juan de la mar del sur se an fabricado quatro naos grandes y una de las mayores que fabricó Luis Diaz de la Fuente la llebó cargada de madera que cortó en el dicho puerto y llebó a la ciudad de los rreyes todos los quales dichos bastimentos y generos son de muy gran consideracion para abastezer qualesquier armadas rreales y flotas que binieren a los dichos puertos y para el aviamiento dellas.

La provincia de Costarrica es la mas zercana a la dicha provincia de Nicaragua asi por tierra como por mar como está figurado en la demarcacion de los puertos que tiene anbos mares como son el puerto de Suerre que está quinze leguas del puerto de san Juan de la mar del norte de donde pueden ser probeydas las dichas armadas y flotas que bienen despaña de todo género de bastimentos como son bizcocho arina tocino gallinas carneros carne de baca y frutas de la tierra porque la dicha probincia es fertilissima tierra tenplada antes fria que caliente y abundantíssima de todo género de bastimentos y aunque la tierra adentro es fria la que es cercana a la mar y los puertos que tiene asi en la mar del norte como del sur son todas tierras calientes aunque no demasiado y en la tierra fria se da muy bien todo quanto se siembra y en especial frutas de castilla abrá en la dicha provincia de Costarrica tres mill yndios conquistados poco mas o menos que siendo necesario y rrepartiendolos por turnos a labradores para lo tocante a las sementeras de trigo se arán cosechas para poder abastezer los dichos puertos con grandissima abundancia de vizcocho y arina porque de los demás bastimentos tiene la dicha provincia en abundancia y la de Nicaragua es bastante para abastezer otros rreynos.

Tiene la dicha provincia de Costarrica un mineral de cobre el mas copioso y abundante de metal y el mayor que asta oy se a descubierto que a lo que alcanzo es de mucha ynportancia al servicio de vuestra magestad y a lo que en general me an dicho todas las personas de aquella provincia de fe y crédito tiene la beta de largo mas de diez leguas y de los metales del dicho mineral que trujo a esta ciudad don Gonzalo Bazquez de Coronado adelantado que fue de la dicha provincia yze yo ensayo y por el menor salio la terzia parte de cobre linpio y a lo que todos dizen está el dicho mineral en parte comoda porque en todo lo que corre la beta ay grandissima abundancia de leña para hazer carbon para las fundiciones que fuere necesario azerse y por ser la dicha provincia muy abundante barata de servicio y bastimentos y ser la dicha mina abundantissima de metales

con la dicha comodidad de leña se puede sacar muchisima cantidad de cobre de que se puede azer mucha artilleria conque se escusarán los excessibos gastos que se azen al aber rreal de vuestra magestad asi con lo que se trae despaña en especie para la artilleria como la mesma artilleria que se trae echa con tantas dificultades y trabajos y gastos como con la que se funde en la ciudad de los rreyes en Mexico y en otras partes de las yndias que todo es con excesibos gastos que la mayor parte dellos se escusarán en la dicha provincia por el buen aparejo abundancia de metales y las demas comodidades dichas demas de tener la dicha provincia los dichos puertos que tiene en anbos mares como son los puertos desparza y de Nicoya en la mar del sur donde echa la dicha artilleria se podra enbarcar para las partes y lugares que mas conbenga al servicio de vuestra magestad para la defensa de puertos y armadas rreales.

Estoy asi mesmo ynformado que en la dicha provincia de Costarrica ay muchos materiales para azer polvora en mucha cantidad que como maestro que soy de hazerla e procurado saber con particular cuydado que como es notorio es muy esencial para la dicha defensa.

Ay asi msemo en la dicha provincia muchos minerales de oro y plata y no se an labrado ni se labran porque ay en la dicha provincia pocas poblaciones despañoles y porque para el dicho ministerio no se da lugar a que se ocupen ni trabajen yndios demas de que los españoles vezinos de la dicha provincia an auspirado a acabar de allanar y conquistar todos los yndios ynfieles comarcanos de la dicha provincia en que cassi siempre an andado ocupados y en sus sementeras conque an dejado de labrar las dichas minas y estan por conquistar mas de las dos tercias partes de la dicha provincia y en los yndios ynfieles y por conquistar se alla algun oro aunque poca cantidad y digo que si Dios nuestro señor es serbido que tenga efecto la mudanza de los dichos puertos de la mar del norte y sur que lo tendra siendo vuestra magestad serbido por ser como es muy facil y muy conbiniente a vuestro rreal servicio y al aumento de vuestro rreal aver y bien comun sera parte para que con mucha facilidad se conquisten y allanen dos provincias muy rricas que estan por conquistar y son circunbezinas a los dichos puertos y en las dichas conquistas se ará gran servicio a Dios y a vuestra magestad y se conbertiran muchos millares de ánimas a nuestra santa fe catolica y la una de las dichas provincias es la que llaman Taguzgalpa que a lo que me an dicho personas de fe y crédito es la mas rrica de oro que ay en las yndias y los que dieron esta noticia fueron Diego de Azcueta bizcaino y Juan Geldre de nacion flamenco que anbos estubieron cautibos en poder de los yndios de la dicha provincia mas tienpo de siete años y me zertificó el dicho Juan Geldre que bido muchissima cantidad de oro que tenian junto en unas cassas que tienen pobladas junto a una laguna que está la tierra adentro que a su parezer dijo sería mas cantidad de dos millones de pessos de oro que acá llaman castellanos dijo asi mismo que es tierra muy sana de buenos tenples y frutifera y abundantissima de todo género de bastimentos y lo mismo afirmó el dicho Diego de Azcueta de bista y entranbos eran hombres de buenos entendimientos prudentes de buen proceder y calidad y berdad y muy buenos xpianos y de mas de lo dicho era el dicho Juan Geldre matematico y astrologo y grandissimo marinero y asi mesmo dijeron que de la di-

cha laguna sale un rrio por donde desagua en la mar del norte que es mas caudaloso que el rrio de Sebilla porque de mas del agua que lleba de la dicha laguna se juntan otros muchos rrios y tiene de boca a la entrada en la mar del norte mas de media legua y estará del dicho puerto de san Juan ocho o diez leguas mas arriba acia la costa de onduras y por la boca deste dicho rrio entró el lizenciado Ortiz governador que fue de la provincia de Honduras abrá tienpo de quarenta años= y está esta provincia de Taguzcalpa pegada al dicho puerto de san Juan de la mar del norte y por la banda del oeste confina con la tierra de la nueva Segovia y en el dicho rrumbo quarta al norte confina con la ciudad de Olancho el biejo y con el puerto de truxillo de la dicha provincia de Honduras y dizen los naturales destas povincias que el nombre de Taguzcalpa se ynterpetra y quiere dezir tierra de oro y que en tienpos pasados se llebaba de la dicha provincia a su rrey Montezuma gran cantidad de oro de tributo.

Y en el tiempo que el dicho Juan Geldre estubo cautibo en poder de los yndios de la dicha provincia por el dicho tiempo de siete años escrivió muchas cossas tocantes a la dicha conquista y todas ban enderezadas a que se podra azer la dicha conquista sin que sea nezesario gastar en ella cosa ninguna y sin efusion de sangre ni biolencia ni fuerza de armas segun lo que encarga y manda su santidad y que para que mejor se aga se a de entrar con fragatas el rrio arriba y lo que mas contiene la rrelacion que el dicho Juan Xeldre escribio que está en lengua flamenca y está en mi poder y lo entiendo por ser mi lengua materna por ser muy ynportantes al servicio de Dios y de vuestra magestad en la dicha rrazon los exibiré ynterpretaré y declararé cada y quando que me fuere mandado en nombre de vuestra magestad y de la rriqueza de la dicha provincia y de la boca del dicho rrio y de todas las costas rrios y puertos de la dicha provincia a echo rrelacion que le enbió a vuestra magestad el dicho Simon Çacarias y contesta en lo que toca a las rriquezas de mucho oro y abundancia de bastimentos y en la cantidad que dizen ay de yndios en la dicha provincia y en otras muchas cossas que dijeron los dichos Juan Geldre y Diego de Azcueta.

Entre otros rrios que entran en el rrio desaguadero de la laguna de Granada entran dos caudalosos que al uno llaman Siripiquí y al otro Pocosol que bajan de la provincia de Costarrica y entre los dichos rrios arriba ay a lo que se sabe cossa de mill yndios ynfieles por conquistar que es la otra conquista que arriba dije y entre ellos ay algunos que an rrescevido el santo bauptismo que se an huydo de la provincia de Nicaragua y a la provincia donde estos yndios estan la llaman los Botes y es tierra muy rrica rregalada y abundante de todo género de bastimentos de gallinas frutas de la tierra y de gran cosecha de cacao son los dichos rrios muy caudalosos y estan a la mano derecha como se ba bajando el desaguadero abajo como estan figurados en la demarcacion son los dichos yndios dispuestos y corpulentos que yo e bisto algunos dellos en el dicho dasaguadero bajando al dicho puerto de san Juan y no azen género de resistencia ni mal a nadie antes son amigos de dar graciosamente de lo que traen en sus canoas y piraguas a los españoles y dellos rresciven lo que les dan especialmente bino que apetecen y se mueren por él son grandes pescadores no traen otras armas mas que

unos arcos con baras tostadas las puntas que sirben de flechas conque matan benados y otros generos de caza que ay mucha seran faciles de conquistar y no tienen a donde huyr por que toda la tierra de arrededor de ellos es de paz y conquista y si se allana y conquista seran los dichos yndios de mucha consideracion para la navegacion de las fregatas que bajaren y subieren por el dicho desaguadero estando linpios los rraudales como dicho es.

Y asi mismo estoy ynformado de muchas personas que el rrio que llaman de Siripiquí uno de los dos que se juntan con el rrio desaguadero es nabegable y que con las fregatas del dicho trato de Granada se puede nabegar rrio arriba mas de veynte leguas porque bajaron por él unos soldados de la provincia de Costarrica y de donde se enbarcaron asta el puerto de Nicoya dizen que abrá quinze leguas el qual dicho puerto como dicho es está en la mar del sur y que el camino que llebaron del dicho puerto asta el dicho rrio era muy bueno de tierra tiessa y no cenegossa y caso que al presente no sirba esta dispusicion podra servir para muchas cosas que el tienpo descubrirá porque el dicho rrio Siripiquí entra en el dicho desaguadero pasados todos los quatro rraudales y a la entrada en el desaguadero y todo lo que se navega todo el dicho rrio arriba es ondable y linpio de rraudales y sin salto ni cossa que ynpida a la navegacion y toda la tierra por donde se sube es buena abundosa y de mucho cacao como dicho es y los dichos yndios della apacibles y nada belicosos.

Crió asi mismo naturaleza una dispusicion grandiosa y de mucha consideracion y es que desde un cavo de la laguna de Granada asta el puerto de Papagayo que está entre los puertos de san Juan y de Nicoya de la mar del sur ay cinco leguas y las quatro de camino se ban por una quebrada ondissima que yendo desde Nicaragua a Nicoya la atrabiessa bajando y subiendo y la llaman la quebrada o baranca onda y lo es mas cantidad de quarenta brazas y tiene de ancho mas de ciento y cinquenta brazas y por la parte que comienza de la dicha laguna a entrar en la tierra adentro la dicha barranca en tienpo de ynbierno entra el agua de dicha laguna un buen pedazo dentro de la dicha barranca asi mesmo entra en la dicha laguna el agua que se rrecoge en la dicha quebrada y desde el fin della al puerto de Papagaio abrá una legua pequeña y esta es de piedra que en el fin de la dicha barranca aze manera de pared y rrompiendola en la distancia de la dicha legua y linpiando la dicha quebrada honda se podran juntar los mares de norte y sur porque entrará la mar del sur en la laguna de Nicaragua y bajará por el desaguadero al puerto de san Juan de la mar del norte y podran subir y bajar navios de poco porte al Piru y del Piru al puerto de san Juan de la mar del norte y a lo que dizen algunos yngenieros sera fácil de hazer todo lo susodicho por ser poco trecho el que ay que rromper y las peñas y amanera de pared se puede minar y bolar con polvora brebe y facilmente y para la dicha nabegacion se augmentará el agua de la laguna porque la mar del sur es cinco o seis codos mas alta que la dicha laguna de nicaragua y la mesma dispusicion ay por el desenbarcadero dicho de Nicaragua de los yndios por ser como son las quatro leguas que ay desde el desenbarcadero asta el puerto de san Juan de la mar del sur tierra muerta y llana facil de abrir y e bisto yo en las provincias de

frissa y Olanda en los estados de flandes abrir fossos en mucho mas trecho y no en tan buena dispusicion como se abrio en la ciudad de Gruninguen y son cossas muy acederas y se puede ber facilmente la mas altura que ay en la mar del sur que en la laguna nibelando las orillas del dicho puerto de san Juan y de la laguna y se allarán los cinco o seis codos de mas altura en la mar del sur y abriendose una zanja nabegable como las dichas de los estados de flandes se puede azer la dicha comunicacion de los dichos mares de norte y sur.

Y abiendo sacado a luz esta rrelacion y demarcacion que como dicho es me a costado grandissimo trabajo y a otros dos flamencos difuntos por allarme ya de hedad de mas de quarenta años porque no quede oculta una cossa que tanto ynporta al servicio de Dios y vuestra magestad y al aumento de vuestro aber rreal y al bien comun de vuestros basallos doy este avisso a vuestra magestad y no boy personalmente a besar vuestros rreales pies y a darlo por tenerme ususpada mi azienda ciertas personas con trato fingido y simulado que me a caussado muchos pleitos y desasosiego en que quedo entretenido asta que Dios sea servido se acaven que sera breve.

Y quando conbenga y por vuestra magestad me sea mandado yo daré advitrio para que todos los que trabajen en linpiar los dichos rraudales del desaguadero que sera menester mucha gente no lleven por su trabajo personal cossa ninguna mas del sustento comida y bebida y no otra cossa antes las tales personas se olgarán de acudir al dicho travajo boluntariamente confiado en las mercedes que vuestra magestad les á a cada uno conforme a la calidad de sus personas y por averse de poblar como se poblarán nuebas ciudades y billas assi en los dichos puertos de san Juan del norte y sur como en la dicha laguna de Granada.

Y para que claramente se bea que esta mi rrelacion es cierta y berdadera y todo lo en ella contenido sin discrepar en nada conbendrá mucho al servicio de vuestra magestad que para ber y demarcar y satisfazer a la dicha rrelacion y discrepcion se nombren personas de ciencia y conciencia que bengan a ber por bista de ojos todo lo dicho y apuntado en mi rrelacion y que las tales personas sean desapasionadas y de entera satisfaccion para que visto ynformen a vuestra magestad de lo susodicho y del gran servicio que se á a vuestra magestad con la dicha mudanza de puertos y trato y del gran bien y comodidad que se siguirá al comun de vuestros basallos y esto porque me temo justamente que abrá muchas contradiciones en la dicha mudanza especialmente de algunos vezinos de las dichas ciudades y puertos de puerto Belo y Panama que por estar poblados en los dichos puertos y tener entablados sus tratos en ellos y aver fabricado en ellas con excesibos gastos mobidos de sus yntereses contradiran y arán rrepugnancia a el efecto de la dicha mudança no rreparando en lo mucho que ba a decir asi para el servicio de vuestra magestad como para el bien comun no considerando los excessos y dificultades que asta oy se an padescido y padecen en subirse las mercaderias que ban despaña desde puerto Belo a Panama que como testigo de bista afirmo que son tantos y tales que no sé como los encarezca porque en diez y ocho leguas que ay por tierra desde puerto Belo a panama desde que salen las rrequas de puerto

Belo ban sienpre atollando en cieno asta las cinchas y mas asta que llegan a Panama y ay en las dichas diez y ocho leguas pasos tan malos que salir de ellos pareze cossa milagrossa y aunque para todas las flotas que ban despaña ban a rreparar los caminos los esclavos que tiene vuestra magestad en la dicha ciudad y azen muchas calçadas y barbacoas en algunos pantanos ynacesibles que acá llaman tenbladeras porque puniendo el pie en ellas se muebe y tienbla muy apartado dellas como de hordinario se sube en tienpo de ynbierno a tres o quatro biajes que hazen las rrequas ni queda calçada ni barbacoa de probecho porque todo se hunde en el cieno de hordinario en estos passos se hazen muchas aberias porque lluebe de noche y de dia disformes aguaceros y se tardan diez o doze dias en andar las dichas diez y ocho leguas y bide yo rrequa tardarse mas de un mes las quales dificultades y trabajo son causa del excesibo flete que se lleba demas de que en cada flota se mueren mucha cantidad de mulas y la enbarcacion y navegacion que azen con las fregatas que suben las mercaderias desde puerto Belo asta las bodegas de cruzes por el rrio Chagre arriba no es menos dificultossa ni de menos trabajo y riesgo porque desde que se entra por la boca del rrio se ba subiendo a fuerça de toa y a un biaje que yo hize una vez en una de las dichas fregatas fue como tengo dicho y tardamos en subir quinze leguas que ay desde la boca del rrio asta cruzes treynta y un dias cubiertos de noche y de dia de una nube de mosquitos de mill maneras con terribles aguaceros noche y dia que me causó una grabe enfermedad de mas de tres meses que tube en Panama y no sabré encarezer lo mal que se passa en la dicha nabegacion que no se sufre llebar género de bestido por el excesibo calor que aze y quando las fregatas ban bien lo menos que tardan son doze o quinze dias y de cruzes a Panama aunque no ay mas de seis o siete leguas es tan malo el camino como esotro y como yo e bisto lo uno y lo otro considerado el excesso que ay de lo uno a lo otro me mobió a hazer esto y afirmo con zertidumbre que echas las fortificaciones nezesarias en los dichos puertos de san Juan de la mar del norte y sur y linpios los quatro rraudales que como dicho es sera facil de azer podran subir las fregatas desde el dicho puerto de san Juan de la mar del norte asta el desenbarcadero de Nicaragua en ocho dias poco mas o menos sin que sea necesario descargar ni alijar cossa ninguna en todo el biaje especialmente juntandose el agua de los dos brazos que como dicho es sera muy facil sera menos la corriente y aumentarse a mucho mas la nabegacion y pues desde que se pobló la dicha ciudad de Granada y la dicha provincia de Nicaragua se a navegado y nabega con las dichas dificultades de los dichos rraudales por el dicho desaguadero sin pérdida notable echa la dicha diligencia de juntar el agua de los dos brazos que toda baya a entrar en el dicho puerto de san Juan y linpios los rraudales y las orillas del rrio es cossa clara y manifiesta que sera navegacion facilissima apacible y muy segura porque en todo el dicho rrio desaguadero fuera de los dichos rraudales no ay ni una sola piedra y por yr por tierra llanissima lleba de hordinario poquissima corriente y en la boca del rrio asi que comienza a salir de la laguna ay mucha lama y con rrastras y otros artificios se puede linpiar y darle mucha mas agua de la que de hordinario lleba y podrian subir desde el dicho puerto de san Juan asta el dicho enbarcadero navios de poco porte echa la diligencia y porque sé que para hazerse obra que tanto

ynporta sera nezessario azerse gasto y grande aunque en otro parrafo ofreci dar adbitrio a vuestra magestad para escussar todo el gasto a vuestro aber rreal buelbo a dezir por cossa certissima y sin género de duda que de mas del aumento que se ará a las rrentas rreales de mas de seiscientos mill ducados me ofrezco a dar adbitrio como se aga todo el gasto asi de las fortificaciones como el que se hiciere en limpiar los rraudales sin que al aver rreal de vuestra magestad le cueste nada y que las personas que huvieren de azer el dicho gasto lo tengan por bien y que gusten mucho dello porque les a de ser de mucho aprovechamiento sin lo qual sera parte como dicho es para que se conbiertan muchos millares de ánimas a la fe de Jessuxpo nuestro señor y a vuestro rreal servicio en las dichas conquistas y para que sescusen muertes de tantos millares de personas que mueren en los puertos de puerto Belo y Panama por la destenplanza de la dicha tierra y de las pérdidas y aberias que de hordinario se rrecrezen y siempre que me fuere mandado de parte de vuestra Magestad que declare el dicho adbitrio lo aré conforme a mi ofrecimiento que sera cierto y berdadero sin daño ni perjuicio de vuestros basallos como dicho es.

Y siendo V. Md. serbido de mandar se aga abereguacion de todo lo contenido o enbiar navio que benga con la flota de tierra firme o galeones personas ynteligentes que bean y aprueben lo que digo en toda esta rrelacion rrescevieré grandissima merced en que V. M. mande que para la dicha averiguacion y vista de todos los lugares que se an de ber medir y tantear y para todas las demas diligencias que conbengan azerse asista yo por mi persona a serbir a V. Md. con alguna mano y comision para acudir a lo que mas conbenga al efeto de lo de la aprobacion de todo lo que aqui tengo dicho y me ofrezco de servir a V. Md. con mi persona y acienda y de asistir personalmente a todas las obras que en la dicha rrazon se ofrescieren asi de limpiar los rraudales como de azer las estacadas para que se junte el agua de los brazos y bava toda por el brazuelo al puerto de san Juan como para las demas obras que fuere necesario azerse que aunque no soy yngeniero trato no lo e estudiado pero naturalmente soy ynclinado a ello y tengo maña y artificio para las tales obras y siendo vuestra magestad servido mandar que yo baya a bessar los pies a vuestra magestad lo aré luego que me sea mandado y llevaré el original desta rrelacion y demas de lo en ella contenido daré asi mismo rrazon de otras muchas cossas que ynportan al servicio de vuestra magestad y por que tenga el efeto por mí dicho y demarcado convendrá que las personas que vuestra magestad ubiere de enbiar fuera de ser yngenieros y ombres de mar para saver las alturas y bentajas tan notables que azen los puertos y en los parajes y alturas en que estan ansi mesmo conbiene sean personas que sepan bien pessar y nibelar aguas porque toda mi proposicion consiste en esto porque lo que se puede ber por bista de ojos por las dichas personas que sean desapasionadas y se escusarán probanzas la quel me ofrezco con gran número de testigos y pilotos de anbas mares y se an de azer otras diligencias que no ban en esta rrelacion muy ynportantes para escusar grandes y notables gastos y con estas diligencias tendra el efeto que yo digo que es el servicio de Dios nuestro señor y el de vuestra magestad cuya catolica persona guarde Dios por el aumento de la cristiandad.

DIEGO DE MERCADO

ARCHIVO NACIONAL · Costa Rica · San José

Y para que en la rrelacion arriba contenida si pudiere ser no aya que enmendar e rreformar con mucho cuidado he procurado ynformarme de personas muy esperimentadas en las navegaciones asi de la mar del norte como de la del sur y que sean de entera fee y crédito y entre otras de quien e procurado con zertidumbre saberlas a sido del capitan Martin Monte Bernardo al qual aviendole dado quenta de mi proposicion como a persona que a mas de quarenta años que es piloto examinado de la mar del norte y de toda la carrera de las yndias y que a echo a ellas mas de treinta biajes con naos suyas y de otras personas y tenido a cargo esquadra de naos de armada y otros cargos para mayor claridad y berdad con la carta de marear en las manos aviendole parescido la dicha mi propusicion azertadissima dixo=que para aver de yr del puerto de san Juan de la mar del norte a la abana segurissimamente salidos del dicho puerto se a de navegar al nordeste asta rreconocer la ysla de san Andres que estara cinquenta leguas del dicho puerto y en estando rreconoscida a de navegar al noroeste quarta al norte asta rreconocer el cayman grande que abrá arrededor de noventa leguas algo mas ay del caiman al cavo de corrientes que por ser notorio y ordinario este biaje no se pone y por los dichos rrumbos en los tienpos que hordinariamente se navega ni es nezesario barlobentear ni sondar porque toda es mar linpia de bajos y los vientos que de hordinario corren son faborables y en la dicha navegacion se aorran mas de ducientas leguas sin las dificultades de los bajos que aora se passan y que con la dicha navegacion se escusará entrar en el canal que arriba se dize y en sondar por ser acá los bientos largos y la mar linpia y aviendo conferido lo susodicho y otras cossas tocantes a la dicha mi proposicion pareciendole todo muy aproposito y ynportante al servicio de Dios y de su magestad para berificar lo por mí propuesto escrivió a su magestad dos cartas por duplicado que anbas contienen una mesma cossa aprobando mi propusicion y dando rrazon de la navegacion asi de la mar del norte como del sur y las bentajas que acen a las que asta agora se an echo y acen segun que en ellas se contiene y aviendo echo las dichas diligencias =en siete de enero deste presente año de mil y seiscientos y veynte años fui llamado por su señoría del señor don Antonio Peraza de Ayala y Rojas conde de la gomera governador y capitan general del distrito desta rreal audiencia y presidente della y en presencia del dotor Juan Luis Pereira dobidos su acesor que aze oficio de fiscal y abogado desta rreal audiencia y por ante don Xpobal descobar estrada y medinilla scrivano de camara y mayor de governacion della me fue mandado diesse rrazon del avisso que yo enbié a su magestad y su rreal consejo de yndias en rrazon de los puertos de san Juan de la mar del norte y sur y su disposicion y navegaciones y en cunplimiento de lo por su señoria mandado exibí la rrelacion original y juntamente con ella una carta de marear que llevé para mejor ynteligencia de mi proposicion sacada del padron de Sevilla por Sancho Gutierrez cosmografo y ante su señoria y los susodichos por la rrelacion de la proposicion fui dando a entender por la carta de marear todo lo en ella contenido lo qual se fue autuando por el dicho scrivano de camara y articulandolo y por la discrepcion que asi mismo llebé fui dando a entender todo lo por mí propuesto y avisado a su magestad y para berificar mas la rrazon que de mi proposicion exiví un duplicado de una carta mesiba que enbió a su magestad el capitan

Martin Monte Bernaldo para que por mandado de su señoria la rreconosciese como lo mandó para que por mano de su señoria se enbie a su magestad como quedó propuesto y porque en la rrelacion de mi propusicion dije que a ella avia de añadir lo que me paresciesse conbeniente a lo propuesto e puesto aqui la navegacion que le paresce al dicho capitan Martin Monte mas conbeniente por ser persona muy aprovada en la dicha facultad como asi mesmo lo an aprovado otras personas de esperiencia.

Tanbien me parecio dar entera rrelacion de la disposicion que dije a fojas siete de mi propusicion en rrazon de los dos rrios que se juntan con el del desaguadero mas abajo de los rraudales que ynpiden la navegacion de la laguna de Granada llamados ciripiquí y pocosol que como dixe en mi rrelacion son muy caudalosos el de ciripiquí mas que el otro y su corriente es de la buelta del sur acia el norte son muy hondables mansos linpios y sin rraudal suben estos rrios acia el paraje de una abra que aze una cordillera que está junto a dos bolcanes de la provincia de Costarrica aunque passan mas adelante de la dicha abra lo que aze a mi proposito es que por venir los dichos rrios de acia la dicha abra que está doze leguas poco mas o menos de la baya del puerto de Nicoya que es como e dicho de los mejores que ay en lo descubierto y por ser los dichos rrios especial el de ciripiquí navegables para de presente se podria llebar en fragatas las mercaderias desde el dicho puerto de san Juan de la mar del norte y desenbarcarla en la parte mas zercana y comoda en la dicha abra y de alli en dos jornadas a uno de dos rrios que el uno llaman de las cañas y el otro del tenpisque anbos entran de acia la dicha abra en la dicha baya del puerto de Nicoya donde las pueden rrescevir las naos que vinieren del Piru ay desde el puerto de san Juan de la mar del norte hasta el rrio de ziripiquí rrio arriba diez leguas sin rraudal ni otro ynpedimento abrá desde que se a de desenbarcar sin ynpedimiento otras quinze leguas poco mas o menos y desde el desenbarcadero asta el rrio de las cañas por tierra doze leguas poco mas o menos las tres o quatro de monte no es espesso que es de encinar y pinar y las ocho leguas de zavana rrasa muy llana y de bellos pastos que la llaman los llanos de zapanza que la pueden andar carretas y el dicho monte con poco que adrezen en él y asciendose el dicho trajin del dicho puerto de san Juan al desenbarcadero de la abra del dicho monte y de alli a la baya de Nicoya como dicho es se podran escusar los excesibos gastos que precisamente se an de azer en linpiar los quatro rraudales para por ellos poder passar con las fregatas que llevaren las mercaderias al desenbarcadero de Nicaragua de los yndios para de alli por tierra llevarla al puerto de san Juan de la mar del sur aunque lo ques balumen y cosas de mucho pesso como son anclas cables y los demas generos balumosos se podran llevar en las fregatas asta el dicho desenbarcadero de Nicaragua en tienpos que tenga el rrio mucha agua que no sea nezesario descargar para pasar los rraudales para de alli en carretas llebarlo al dicho puerto de san Juan de la mar del sur conque se escusarán las llebas de Teguantepeque como arriba se dijo porque los seis meses del año ay agua suficiente en el dicho rrio desaguadero para subir con las fregatas por los rraudales con los dichos balumes y andando el tienpo se yran linpiando los rraudales para mas facilitar el dicho tragin y las poblaciones que se hizieren en las dichas desenbarcaciones asi de la abra

como del rrio de las cañas estaran en tierra tan fresca como lo es esta ciudad y estaran abastecidisimos asi de la provincia de Costarrica como de la de Nicaragua de todo género de bastimento todo lo qual se puede ber por bista de ojos de jente desapasionada para que con lo que los tales ynformaren se ponga en efecto la dicha mi proposicion asistiendo yo personalmente con las personas que fueren al dicho descubrimiento para que yo dé rrazon y facilite las deficultades que se ofrecieren—en veinte y tres de enero de mil y seiscientos y veynte años.

DIEGO DE MERCADO

APUNTAMIENTOS sobre el Lago de Nicaragua, del río San Juan y del istmo situado entre el lago y el oceano Pacífico en el Estado de Nicaragua, uno de los que componen la Confederación de Centro América, escritos en inglés por el Sr. J. Baily, y traducidos al castellano de orden del Supremo Gobierno del Estado por el Dr. Juan J. de Aycinena. (1)

En los años de 1837 y 38 fueron reconocidos por el infrascrito, y de orden y por autoridad del General Morazán, que era entonces Presidente de la República de Centro América, el lago de Granada, llamado algunas veces de Nicaragua; el río de San Juan, que sale de él y desemboca en el Atlántico, en el Puerto de San Juan del Norte, en lat. 10° 56' 45" N. long. 83° 43' 14" O. de Greenwich; y el istmo situado entre el lago y un puerto llamado San Juan del Sur, en la costa del Océano Pacífico, en lat. 16° 15' 37" N. long. 85° 52' 26" O., con el objeto de cerciorarse de la practicabilidad o impracticabilidad de formar una comunicación para buques mayores entre los Océanos Atlántico y Pacífico. Los siguientes apuntamientos generales, pero concisos, manifiestan el resultado de las operaciones que se ejecutaron.

El lago de Granada tiene de largo 90 millas geográficas y su mayor anchura 40: el término medio será de 20; la profundidad del agua es variable, siendo más pequeña cerca de la costa en unos lugares que en otros. A media milla de la orilla hay dos brazadas, aumentándose gradualmente hasta ocho, diez, doce y quince. El fondo es generalmente de lodo. Esta cavidad es el receptáculo de las aguas que se encuentran en un espacio de tierra de 6 a 10 leguas por cada lado, cuyas aguas entran por numerosos arroyos y ríos, no siendo ninguno de ellos navegable o de gran tamaño, excepto el río Frío, que bajando por un largo curso de las montañas de Costa Rica, derrama en el lago un copioso caudal de agua cerca del punto de donde sale el río de San Juan. El ancho de la embocadura es de más de 200 yardas, y la profundidad más de dos brazadas. Hay diferentes islas y grupos de isletas, en varias partes del lago, pero ninguna de ellas embaraza

---

(1) De un folleto publicado en Guatemala sin fecha. Archivos Nacionales. S. G. Nº 57.